

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### 21306 OURENSE

Edicto

D.<sup>a</sup> Elba García Álvarez, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia n.º 4, Mercantil de Ourense, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 491/2015, se ha dictado en fecha 29 de junio de 2015 auto de declaración de concurso voluntario del deudor Forestnort Servicios Forestales, S.L., con CIF n.º B32425704, cuyo domicilio social lo tiene en C/ Caleras, n.º 29, O Barco de Valdeorras.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición. Se ha designado, como administración concursal a D. Francisco José Aranda Vélez, con teléfono 988370673 y fax 988370034, con domicilio postal en Avda. Habana, n.º 14- 1.º A, Ourense, y dirección electrónica [arandaabogados@hotmail.com](mailto:arandaabogados@hotmail.com) para que los acreedores, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Ourense, 1 de julio de 2015.- El Secretario judicial.

ID: A150031568-1